

160777

PATENTE ESPAÑOLA
DE INTRODUCCION

MEMORIA

160777

160777

descriptiva sobre "Perfeccionamiento en la fabricación de artículos
de caucho "

POR

Don Juan Duarry Serra

DE

Barcelona

PATENTE DE INTRODUCCION

160777

Grupo 4º, Clase 34º.M E M O R I A D E S C R I P T I V A

sobre:

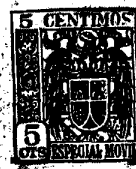
"PERFECCIONAMIENTO EN LA FABRICACION DE ARTICULOS DE CAUCHO".
=====

Solicitante: Don JUAN DUARRY SERRA.
Residencia: BARCELONA, Calle de Provenza, 255.
Nacionalidad: Español.

La presente invención se refiere a un perfeccionamiento en la fabricación de artículos de caucho, tales como prendas para fines ortopédicos, medicinales, higiénicos y de deporte, por ejemplo vendas aplicables a cualquier parte del cuerpo, medias elásticas contra varices, fajas, corsés, cinturones, sostenes, o también calzado de goma etc., en cuyos artículos, como es sabido, es conveniente o necesario que estén provistos de orificios o perforaciones con objeto de permitir la respiración de la piel y asegurar así la aireación y evaporación cutáneas.

Hasta la fecha, tales perforaciones se han venido practicando en los artículos de caucho en cuestión después de su vulcanización, por ejemplo mediante sacabocados o instrumentos similares, lo cual llevaba consigo el gran inconveniente de que las partes perforadas resultaban muy debilitadas y

160777
160777



durante su uso presentaban fuerte tendencia a romperse, principiando las roturas precisamente en estas perforaciones. Por otra parte, como estas perforaciones tenían que practicarse obligadamente en sentido perpendicular a las superficies de contacto de estos artículos con la piel del cuerpo, los bordes de estos orificios constituían cantos vivos, y como a consecuencia de la presión ejercida por el artículo sobre la piel, ésta tenía tendencia a meterse en el interior de los orificios, se producían con frecuencia irritaciones en la piel.

El perfeccionamiento objeto de la presente invención resuelve completamente estos inconvenientes, y las prendas fabricadas de acuerdo con el mismo, a la par de poseer todas las cualidades propias del caucho bajo el punto de vista mecánico, aseguran la aireación y evaporación cutáneas perfectas, sin dar lugar a irritaciones en la piel, satisfaciendo así por completo las condiciones higiénicas exigidas de tales prendas.

El invento consiste concretamente en que las planchas o partes de caucho de los artículos en cuestión que han de entrar en contacto con la piel, se proveen durante la misma vulcanización de numerosos orificios pequeños, de sección redonda, ovalada, poligonal, estrellada u otra cualquiera, regular o irregularmente repartidos, producidos por ejemplo mediante pinchos o agujas en número correspondiente, preferentemente de forma ligeramente cónica, previstos en una de las partes del molde o aparato de vulcanización en sentido perpendicular o aproximadamente perpendicular. Según la clase de artículo que se trate de fabricar, dichos orificios pueden también practicarse en las planchas de caucho antes de su



vulcanización, por ejemplo mediante cilindros dotados de
 pinchos, en cuyo caso se espolvorearán con talco u otra
 materia adecuada, al objeto de impedir que las paredes de
 los mismos vuelvan a pegarse, vulcanizando después el artículo
 50 en la forma habitual.

Como se comprenderá, el hecho de que los orificios
 queden formados en las partes de caucho correspondientes
 durante la propia vulcanización o antes de la misma, cons-
 tituye una gran ventaja, puesto que de este modo su presencia
 55 en el artículo de caucho no supone un debilitamiento del
 mismo, como sucedía hasta la fecha, ya que por este procedi-
 miento los orificios se constituyen como parte integrante
 del artículo, no mediante lesión del mismo, y sin que quede
 interrumpido por estos orificios la continuidad del nervio
 60 de la masa de caucho. Otra ventaja estriba en que no se
 produce desperdicio alguno de material, y, por otra parte,
 la conicidad de los pinchos utilizados para producir los
 orificios quita a los bordes interiores de los mismos el
 canto vivo, excluyéndose así completamente la posibilidad
 65 de que irriten la piel.

Los dibujos adjuntos ilustran el invento.

Fig. 1 representa un corte, en escala muy aumentada,
 por una plancha de caucho dotada de pequeños orificios ligera-
 mente cónicos, de acuerdo con el presente invento, siendo 1
 70 la plancha de caucho vulcanizado y 2 los orificios practicados
 en la misma, pudiendo verse perfectamente en esta figura que
 dichos orificios son algo cónicos, con la conicidad dirigida
 hacia el lado exterior del artículo y que los cantos inte-
 riores 3 resultan ligeramente redondeados.

75 Fig. 2 representa esquemáticamente y a título de ejemplo



160777

un corte transversal por un molde para la fabricación de
 planchas de caucho dotadas de orificios para asegurar la
 aireación y evaporación cutáneas durante su uso sobre la piel,
 de acuerdo con el presente invento, mostrando 4 la base del
 80 molde y 5 la tapa del mismo, mientras que con 6 queda desig-
 nado el espacio libre entre dichas partes, destinado al
 sitio que ha de ocupar el caucho durante la vulcanización.
 7 representa un número variable de pinchos o agujas, de
 sección redonda, ovalada, poligonal, estrellada u otra
 85 cualquiera, que con sus puntas ligeramente cónicas penetran
 en el espacio 6 entre ambas piezas del molde, moldeando
 durante la vulcanización los orificios correspondientes.

Fig. 3 representa, también esquemáticamente, otro ejemplo
 de ejecución de un dispositivo para practicar, de acuerdo
 90 con el invento, los pequeños orificios en la plancha de
 caucho, consistiendo el mismo en un cilindro giratorio 8,
 dotado en toda su superficie cilíndrica de pinchos 9, dis-
 puestos en sentido radial, de las mismas características
 que los pinchos 7 anteriormente mencionados, regular o
 95 irregularmente repartidos, y que en combinación con otro
 cilindro 10, practican los pequeños orificios en la plancha
 de caucho 11, al hacer pasar ésta por entre ambos cilindros.
 Este dispositivo puede servir para practicar los orificios
 en la plancha de caucho antes de su vulcanización, según
 100 una variante del presente invento, o también para la vulca-
 nización continua de tales planchas de caucho dotadas de
 pequeños orificios, en cuyo caso el cilindro o tambor 8
 estará combinado con medios de calentamiento y elementos de
 contra-presión adecuados, de manera en sí conocida. En la
 105 vulcanización en continuo de las planchas de caucho pueden

160777



160777

también preverse los pinchos en el órgano de contrapresión, en lugar de sobre el tambor de calentamiento.

El invento que se describe en la presente memoria no ha sido divulgado, practicado ni puesto en ejecución en España, pero se conoce ya en el extranjero, por cuyo motivo se solicita patente de introducción al amparo de la vigente legislación. Como país de origen se citan los Estados Unidos de América.

N O T A .

Suficientemente descrito el invento así como la manera de ponerlo en práctica, se hace constar que el mismo puede estar sometido a variaciones de detalle sin que por ello se altere su principio fundamental, siendo lo esencial y por lo que se solicita patente de introducción por diez años en España, sus Colonias y Protectorados, lo que queda resumido en las siguientes reivindicaciones:

1ª.- Perfeccionamiento en la fabricación de artículos de caucho tales como prendas ortopédicas, medicinales, higiénicas, de deporte, de vestir o de calzar, caracterizado por que dichos artículos se proveen durante su vulcanización de pequeños orificios, poco distanciados y regular o irregularmente distribuidos, mediante pinchos fijados en una de las partes del molde de vulcanización y que con sus puntas penetran en el espacio previsto para recibir el caucho en toda su altura.

2ª.- Perfeccionamiento en la fabricación de artículos de caucho tales como prendas ortopédicas, medicinales, higiénicas, de deporte, de vestir o de calzar, caracterizado por que dichos artículos se proveen antes de su vulcanización de pequeños orificios, poco distanciados y regular o irregular-

160777

160777

sola cara y de los dibujos adjuntos.



Madrid, 23 de Marzo de 1943.

D. Juan Duarry Serra

P.p.

Por Poder de J. GÓMEZ ACEBO

160777

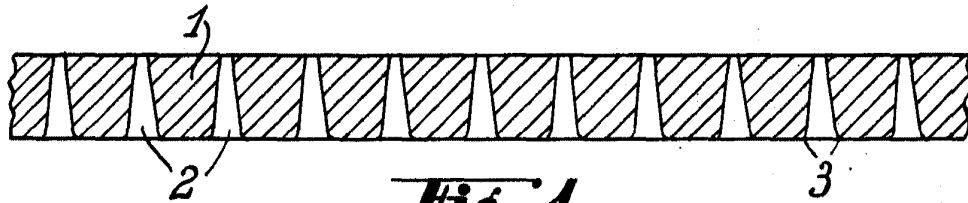


Fig. 1

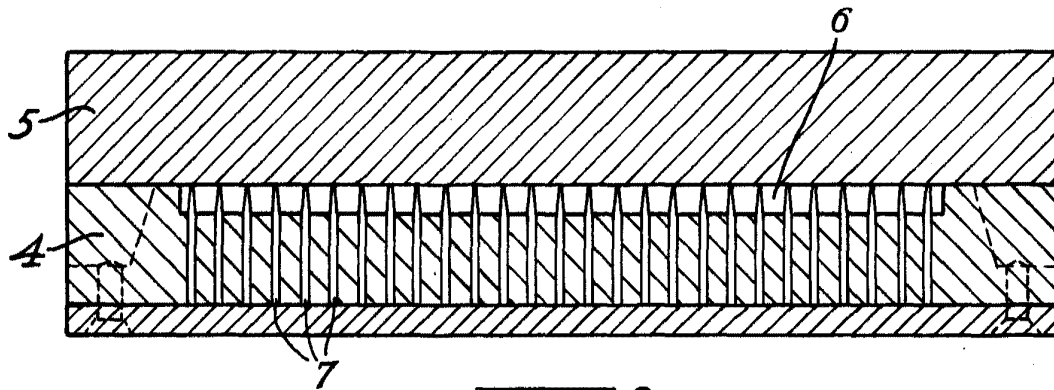
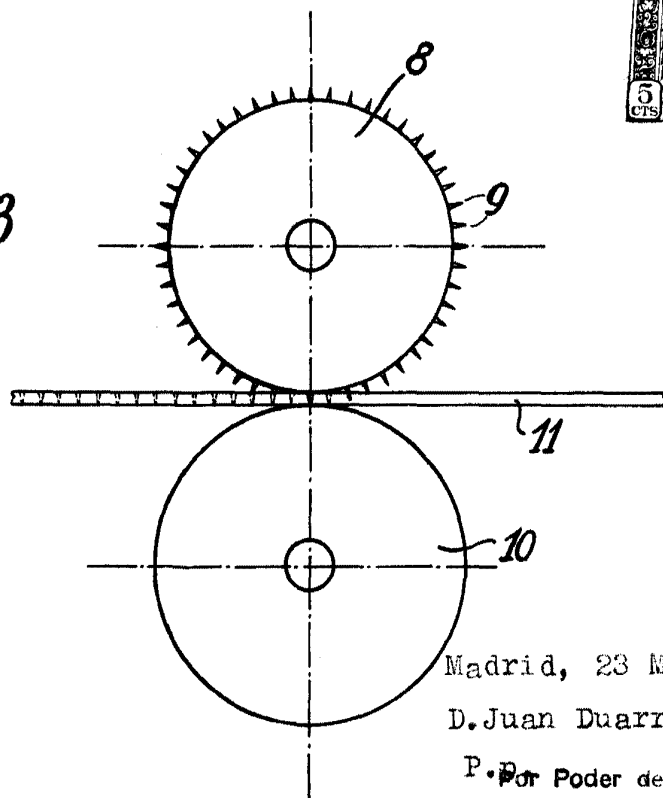


Fig. 2



Fig. 3



Madrid, 23 Marzo 1943.

D. Juan Duarry Serra

P. Por Poder de J. GOMEZ ACEBO